ACTA No 32
Coordinación
TURISMOORGANIZACIÓN DE EVENTOS, Ay B y SERVICIOS PERSONALES.
DEL DÍA 02 MES 04 DEL AÑO 2024
VACANTE 3668567

COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 02 de abril de 2024.	**HORA INICIO:** 4.00 p. M.	**HORA FIN:** 6.00 p. M.
LUGAR Y/O ENLACE: Noveno piso, Sala de juntas Subdirección del Centro de Formación	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023 , emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida de todos los aspirantes postulados a la vacante, para realizar la ponderación según los lineamientos de contratación expresados en la Circular 3-2022-000192 por medio de las cuales se dictaron directrices para la contratación de instructor y la circular BIN08-23-2021-103849, donde están los criterios de selección objetiva para la preselección de Instructores por servicios personales 2024

Comité de Verificación: de acuerdo a la resolución No **12699 de 14 de Diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado director regional
Gerson Rincón Martínez	Delegado Subdirección
Nicolás Espinosa Santana	Coordinador Académico
Nubia Constanza Palacios S.	Instructora
Juan Carlos Pereira Burgos	Instructor

Programa: COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS. Vacante 3668567 (Una de dos vacantes).

A continuación, se detalla el perfil para contratar:

Idoneidad:
ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL CON TÍTULO LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER

ALTERNATIVA 2: PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO.
FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER)

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5)
ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567)
TOEFL CBT (MÍNIMO 227)
TOEFL IBT (MÍNIMO 87)
BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES

EXPERIENCIA: MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.
DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS.
DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL.

CONCLUSIONES

Se postularon a la vacante 3668567 de la APE, diez aspirantes, de los cuales se realizó la revisión de sus hojas de vida para establecer ponderación según criterios definidos en la circular de contratación.

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante.

CUMPLEN

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	8032993	JUAN CAMILO ZAPATA DELGADO
2	78078421	ANDRES RAFAEL ALEAN AVILA
3	3507668	ALEJANDRO HUMBERTO CORREA ROJA
4	75102746	LEONARDO ARIAS BUITRAG
5	71666460	HENRY LENIS ESCOBAR
6	1020459045	ESTEBAN RESTREPO HERNANDEZ
7	1110475742	HENRY JUNIOR ORTIZ MARTINEZ

Luego de haber revisado los perfiles de los aspirantes que cumplen, según la ponderación de las hojas de vida, el coordinador académico apoyado en el visto bueno del Instructor líder de trilinguismo, señor Juan Carlos Pereira Burgos, sugiere la contratación de:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	78078421	ANDRES RAFAEL ALEAN AVILA

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
2	1110475742	HENRY JUNIOR ORTIZ MARTINEZ

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

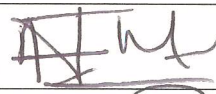
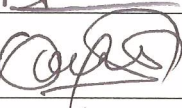
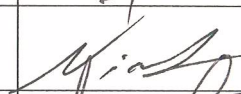
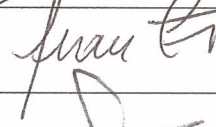
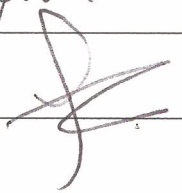
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Solicitar la firma de los miembros del comité	**Nicolás Espinosa Santana**	Medellín, 03 de abril de 2024.
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-32
COORDINACION DE TURISMO Y SERVICIOS PERSONALES DEL 02 MES 04 DEL AÑO 2024
VACANTE 3668567

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: INGLES EN EL PROGRAMA COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS. Vacante: **3668567**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	**Ancizar Martínez Arroyave**	71655058	X			**SENA -CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291		
2	**Gerson Rincón Martínez**	71312097	X			**SENA -CESGE Delegado Subdirección**	grinconma@sena.edu.co	3155576240		
6	**Nicolás Espinosa Santana**	93365963	X			**SENA -CESGE Coordinadora Académica**	nespinosa@sena.edu.co	3193081345		
7	**Juan Carlos Pereira Burgos**	11105147	X			**SENA -CESGE Instructor Técnico**	jcpereira@sena.edu.co	3143914864		
8	Nubia Constanza Palacios Salas	65753787	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	ncpalacios@sena.edu.co	3002713268		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 33
Coordinación
TURISMO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, Ay B y SERVICIOS PERSONALES.
DEL DÍA 03 MES 04 DEL AÑO 2024
VACANTE N° 3678190

COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 03 de abril de 2024.	**HORA INICIO:** 4.00 p. M.	**HORA FIN:** 6.00 p. M.
LUGAR Y/O ENLACE: Noveno piso, Sala de juntas Subdirección del Centro de Formación	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023 , emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida de todos los aspirantes postulados a la vacante, para realizar la ponderación según los lineamientos de contratación expresados en la Circular 3-2022-000192 por medio de las cuales se dictaron directrices para la contratación de instructor y la circular BIN08-23-2021-103849, donde están los criterios de selección objetiva para la preselección de Instructores por servicios personales 2024

Comité de Verificación: de acuerdo a la resolución No **12699 de 14 de Diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado director regional
Gerson Rincón Martínez	Delegado Subdirección
Nicolás Espinosa Santana	Coordinador Académico
Nubia Constanza Palacios S.	Instructora
Juan Carlos Pereira Burgos	Instructor

Programa: TÉCNICO EN PASTELERÍA. Vacante N °3678190

(Una vacante).

A continuación, se detalla el perfil para contratar:

Idoneidad:
ALTERNATIVA1. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. (VER ANEXO NBC).

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: BIOLOGÍA,
MICROBIOLOGÍA Y AFINES; O INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.),

EXPERIENCIA:

ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERÍA Y REPOSTERÍA; Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.

ALTERNATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERÍA Y REPOSTERÍA; Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.

CONCLUSIONES

Se postularon a la vacante de la APE, cinco aspirantes, de los cuales se realizó la revisión de sus hojas de vida para establecer ponderación según criterios definidos en la circular de contratación.

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante.

CUMPLEN

ITEM	DOCUMENTO	
1	78032966	JOSE JOSE LORA SANCHEZ
2	26035510	YANELYS GUERRA PEREZ
3	76316056	JULIAN MAURICIO ASTAIZA ORTIZ
4	45503145	MAIRUTH TORRES HERNANDEZ
5	11937776	HEILER MOSQUERA HURTADO
6	98699556	ALEXANDER TORO
7	75073742	JULIAN ALBERTO RAMIREZ HENAO

Luego de haber revisado los perfiles de los aspirantes que cumplen, según la ponderación de las hojas de vida, el Coordinador académico sugiere la contratación de:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	75073742	JULIAN ALBERTO RAMIREZ HENAO

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

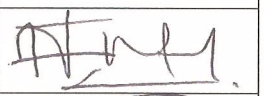
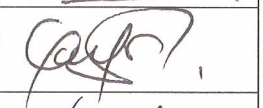
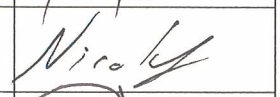
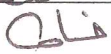
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Solicitar la firma de los miembros del comité	**Nicolás Espinosa Santana**	Medellín, 03 de abril de 2024.
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-33
COORDINACION DE TURISMO Y SERVICIOS PERSONALES DEL 03 MES 04 DEL AÑO 2024
VACANTE 3678190

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: PASTELERÍA. Vacante: 3678190

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			SENA -CESGE Delegado Director Regional	amartinezar@sena.edu.co	3116178291		
2	Gerson Rincón Martínez	71312097	X			SENA -CESGE Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240		
6	Nicolás Espinosa Santana	93365963	X			SENA -CESGE Coordinadora Académica	nespinosa@sena.edu.co	3193081345		
7	Edwin Alonso Mesa Cartagena	71265987	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	emesac@sena.edu.co	3122690581		
8	Adriana María Molina Correa	43731504	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.